

142821



=4 NOV. 1938

MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A                    D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"CONJUNTO AIREADOR DE DOBLE APLICACION".

- - - - -

Solicitante: Sr. D. FERNANDO MARHUENDA VAREZ, de nacionalidad española, con domicilio en C/ Virgen de Africa, 8. MADRID-17.

- - - - -

142021

-2-



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en España y sus colonias, de un conjunto aireador de doble aplicación.

5. El conjunto aireador a que nos referimos pertenece al tipo de los que pueden disponerse cerrados o abiertos, con posibilidad de regulación en esta última posición, debido a lo cual, el volúmen del aire circulante hacia el exterior está determinado por:

10. a) Mayor o menor velocidad del viento que, al pasar por el exterior del conjunto aireador, crea una depresión que solicita la salida del aire interior.

b) Mayor o menor diferencia de temperaturas existente entre el interior y el exterior.

15. c) La mayor o menor entrada de aire que se le dé al local por medio de rejillas regulables dispuestas en las paredes del mismo.

20. d) La mayor o menor inclinación que se dé a las paredes móviles que, en posición vertical, determinan la posición de "cerrado".

25. El conjunto aireador que presentamos es horizontalmente longitudinal y está previsto para su colocación en la cumbrera de locales con techumbre a dos aguas. Su longitud es prácticamente infinita pues, aunque se ha previsto su fabricación en tramos de un largo comprendido entre los 3 y los 6 metros, para facilitar el transporte, en el montaje se sitúan en prolongación uno de otro hasta alcanzar la longitud necesaria.

30. Además de su aplicación como aireador, abierto de forma regulable o totalmente cerrado, tiene una segun-



da e importante aplicación destinada a ser utilizada en los casos de incendio. Sus partes móviles pueden ser - dispuestas en caso de emergencia, de forma que le hacen actuar como "limita-llamas" al colocarse de manera que -

5. crean un amplio tiro por el que, por diferencia de temperatura, tienen facil salida las llamas, las cuales se ven atraídas en esta dirección en lugar de propagarse por --- otros lugares del local incendiado. El accionamiento de las partes móviles a que nos referimos se efectúa desde el

10. interior del local por medio de cadenas de tracción relacionadas con balancines convenientemente dispuestos.

Para mejor comprensión del objeto y sólomente a título de ejemplo, adjuntamos una hoja de planos en la -- que:

15. La Fig. 1ª, representa la vista en perspectiva de un tramo del conjunto aireador en su posición de "cerrado".

La Fig. 2ª, representa la sección transversal esquemática del conjunto en su posición de máxima "apertura" y en funciones de aireador.

20.

La Fig. 3ª, representa la sección transversal esquemática del conjunto en su posición de "apertura total", constituyendo una canalización vertical en sus funciones de "limita-llamas".

25. En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, los elementos componentes y sus partes principales han sido designados de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

30. (1) Planos perfilados oblicuos.  
(2) Puentes transversales.



- (3) Cojinetes.
  - (4) Barra horizontal.
  - (5) Planos basculantes.
  - (6) Pletinas-soporte.
  - 5. (7) Placa encimera.
  - (8) Cojinete.
  - (9) Barra.
  - (10) Placa basculante.
  - (11) Perfil en "U".
10. Refiriéndonos a dicha hoja de planos, vemos que el conjunto aireador está esencialmente constituido por la disposición simétrica de cuatro parejas de perfiles metálicos, dos fijas y dos móviles, mantenidas en adecuada posición por medio de dos o más puentes transversales y de parejas de pletinas-soporte debidamente conformadas para constituir los puntos de apoyo para la basculación de los citados perfiles móviles.
- 15.
- De esta manera, vemos en la Fig. 1ª que la parte inferior del conjunto la forman dos planos perfilados oblicuos (1), convergentes hacia arriba y provistos de una pestaña inferior vertical, para su apoyo sobre las dos vertientes de la techumbre (no expresada), y de una pestaña superior horizontal orientada hacia el exterior. Los planos oblicuos (1) están unidos por varios puentes transversales (2) cuyo tramo horizontal inferior se suelda a ellos mientras que el tramo horizontal superior lleva solidarios en sus extremos los adecuados cojinetes (3) para el apoyo en giro de unas barras horizontales (4) que van unidas a la cara interior de los dos planos basculantes (5), en su zona central.
- 20.
- 25.
- 30.



24 NOV 1961

En la superficie exterior de los planos oblicuos (1), van fijadas por medio apropiado (soldadura, remaches, etc) las patillas terminales de un determinado número (variable según la longitud del conjunto) de pletinas-soporte (6), las cuales muestran una conformación quebrada apropiada para cumplir su función de soportes y, al mismo tiempo, permitir las basculaciones de las partes móviles del conjunto.

Sobre cada una de las dos baterías de pletinas-soporte (6) va fijada una placa encimera (7), las cuales ocupan posiciones oblicuas convergentes hacia arriba y poseen un perfil de curvas conjugadas, la inferior cóncava y la superior convexa. Estas dos antagónicas placas encimeras (7) están distanciadas y constituyen la cubrición que impide la entrada de la lluvia en sentido lateral cuando el conjunto está cumpliendo sus funciones de aireador, al mismo tiempo que canalizan las corrientes de aire ascendente. Las pletinas-soporte (6) ciñen parte de su trazado mixto-quebrado a la superficie inferior de las citadas placas encimeras (7), mostrando también un escalonamiento en el que va fijado un cojinete (8) para giro horizontal de una barra (9) adscrita en la proximidad del borde inferior de la cara interior de una placa basculante (10), la cual apoya su borde superior, guarnecido de una pestaña a 90°, sobre el borde del ala correspondiente de un perfil en "U" (11) situado longitudinalmente a un nivel superior, del que, el borde de la otra ala, sirve de apoyo para la pestaña de la placa basculante (10) contraria, a fin de determinar una verdadera techumbre a dos aguas que cubre toda la embocadura del conjunto en funciones de aireador



(Figs. 1ª y 2ª) y que vierte aguas lateralmente sobre los planos oblicuos (1).

5. En la Fig. 1ª se representa la posición de "cerrado" del conjunto aireador y en ella se ve claramente que -- los planos basculantes (5) ocupan una situación sensiblemente vertical, tocando con su borde inferior la pestaña horizontal que limita el borde superior de los planos oblicuos correspondientes, al mismo tiempo que sus bordes superiores toman contacto con la superficie inferior de las placas basculantes (10). Partiendo de esta posición los planos basculantes (5) pueden ocupar cualquiera de las intermedias entre ella y la posición horizontal que se representa en la Fig. 2ª y que es la de máxima apertura en función de aireador. En dicha Fig. 2ª están marcados con flechas los sentidos de la circulación de la columna de aire ascendente que, al chocar con las placas basculantes (10) se parte en dos de contraria dirección, cada una de las cuales choca con su correspondiente placa encimera (7) para volver a fraccionarse dirigiéndose hacia arriba y hacia abajo.

10. En la Fig. 1ª se ha representado parcialmente -- levantada la placa basculante (10) del lado izquierdo a -- fin de enseñar la pestaña a 90º que remata su borde superior y su asiento sobre el ala del perfil en "U" (11).

15. En la Fig. 3ª se representa el fuego con lengüetas que ascienden verticalmente sin oposición debido a que, accionando los mandos adecuados, los planos basculantes (5) y las placas basculantes (10) han sido colocados en posición vertical dejando totalmente abierta la lumbrera que cubre el conjunto aireador.

20. Serán variables las circunstancias de tamaño, -

142321



4 NOV 1960

5. forma y material particularmente referidos a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del -- Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CONJUNTO AIREADOR DE DOBLE APLICACION", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Conjunto aireador de doble aplicación, de tipo regulable, caracterizado porque está esencialmente - constituido por la disposición simétrica de cuatro parejas de perfiles metálicos, dos fijas y dos móviles, mantenidas en adecuada posición por medio de dos o más puentes transversales y parejas de pletinas-soporte debidamente -

25. conformadas para constituir los puntos de apoyo para la - basculación de los citados perfiles móviles, los cuales - son accionados desde el interior del local por medio de - cadenas de tracción relacionadas con balancines convenientemente dispuestos.

30.



- 2ª.- Conjunto aireador de doble aplicación, según la 1ª reivindicación, caracterizado porque, su parte inferior la forman dos planos oblicuos, convergentes hacia arriba y provistos de una pestaña inferior vertical (para su apoyo sobre las dos vertientes de la tecumbre) y de una pestaña superior horizontal orientada hacia el exterior, los cuales planos oblicuos están unidos por varios puentes transversales iguales cuyo tramo horizontal inferior se suelda a ellos mientras que el tramo horizontal superior lleva solidarios en sus extremos los adecuados cojinetes para apoyo en giro de unas barras horizontales que van unidas a la cara interior de la zona central de dos planos basculantes, que son capaces de acercar sus bordes superiores pasando de la posición vertical a la horizontal.
5. 10. 15. 20. 25. 30.
- 3ª.- Conjunto aireador de doble aplicación, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, en la superficie exterior de los planos oblicuos inferiores, van fijadas por soldadura, remaches, etc., las patillas terminales de un determinado número (variable según la longitud del conjunto), de pletinas-soporte que presentan una conformación quebrada apta para cumplir su función de soportes y, al mismo tiempo, permitir las basculaciones de las partes móviles del conjunto, constituyendo dos baterías sobre las que van fijadas las dos placas encimeras antagónicas, que ocupan posiciones oblicuas convergentes hacia arriba y poseen un perfil de curvas conjugadas, la inferior cóncava y la superior convexa, las cuales placas encimeras están distanciadas y constituyen la cubrición que impide la entrada de la lluvia en sentido lateral al mismo tiempo que canalizan las corrientes de aire ascendente.



- 4<sup>a</sup>.- Conjunto aireador de doble aplicación según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, las pletinas-soporte cifien parte de su trazado mixto-quebrado a la superficie inferior de las placas encimeras a las cuales soportan, y muestran también un escalonamiento en el que va fijado un cojinete para giro horizontal de una barra adscrita en la proximidad del borde inferior de la cara interior de una placa basculante, la
5. cual apoya su borde superior guarnecido de una pestaña a
10. 90° sobre el borde del ala correspondiente de un perfil en "U" situado equidistante longitudinalmente a un nivel superior, del cual, el borde de la otra ala, sirve de apoyo para la pestaña de la placa basculante simétrica a la anterior, junto con la cual determina una techumbre a dos
15. aguas que cubre toda la embocadura del conjunto en funciones de aireador y que vierte aguas lateralmente sobre los planos oblicuos inferiores, la cual techumbre puede ser totalmente abierta disponiendo las placas basculantes en posición vertical para cumplir la función de limita-llamas dejando totalmente abierta la lumbrera que cubre el
20. conjunto aireador.

5<sup>a</sup>.- "CONJUNTO AIREADOR DE DOBLE APLICACION".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

...".

1142

24 NOV 1968



sente Memoria Descriptiva, que consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, a 4 de Noviembre de 1968.

D. FERNANDO MARHUENDA VAREZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera.

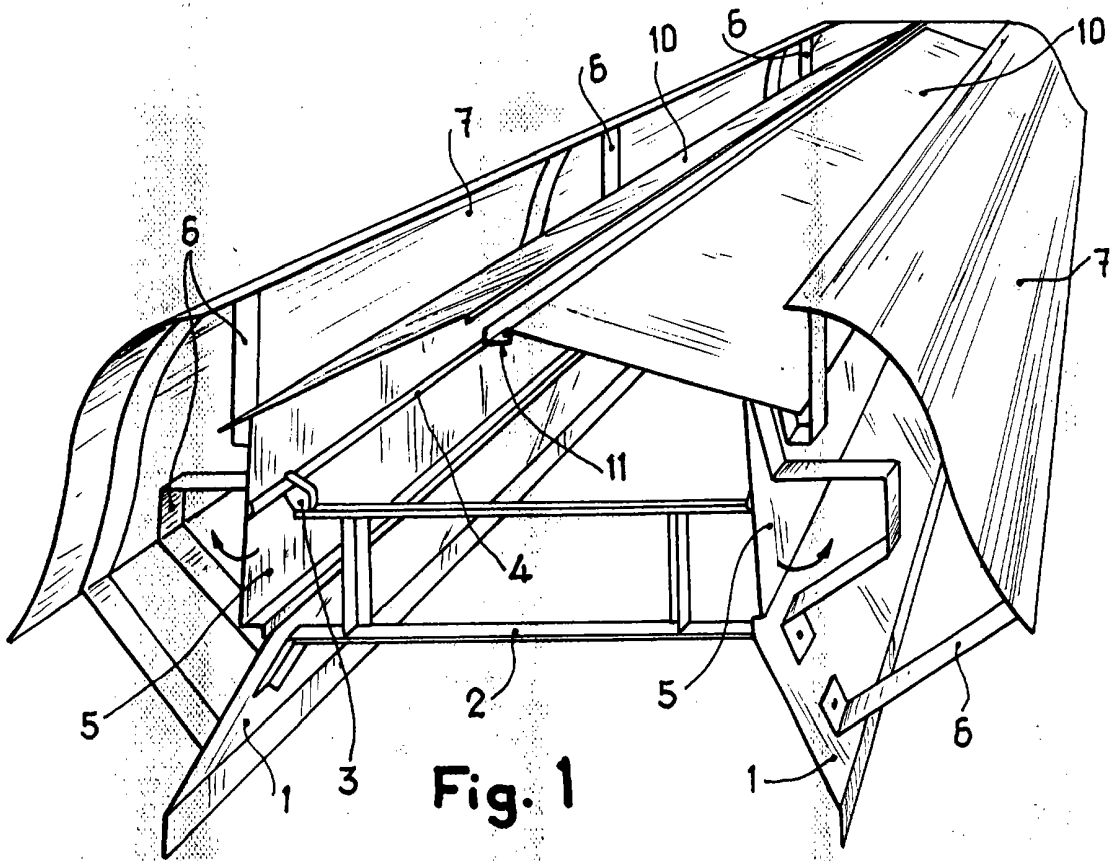


Fig. 1

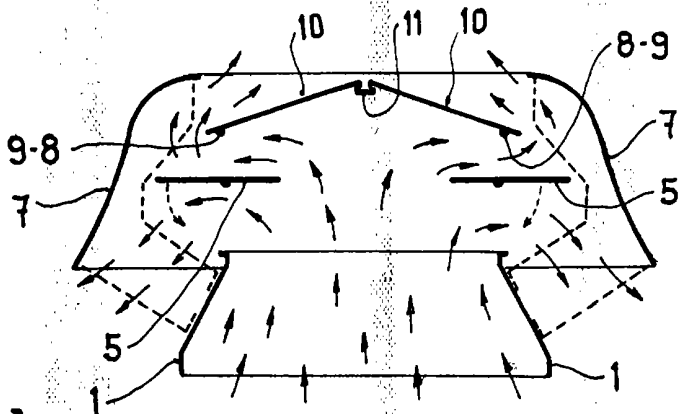


Fig. 2

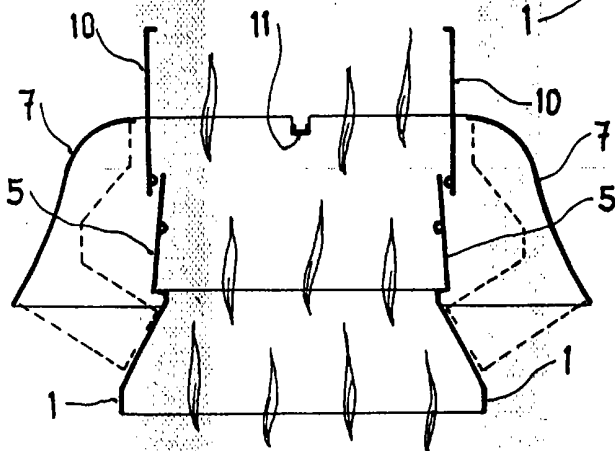


Fig. 3

Escala variable

Madrid, 4 NOV. 1968  
 FERNANDO MARHUENDA VAREZ  
 P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
 P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

